

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr143</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b> <b>PAGINA: 1 de 1</b>

32.1

Ciudad, 2025-06-09

### CRONOGRAMA

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la selección objetiva transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria, y en atención a solicitud del área técnica teniendo en cuenta el volumen de tareas a desarrollar que tiene el proceso.

Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y no se recibieron solicitudes de información, lo anterior teniendo en cuenta que la presente ampliación corresponde únicamente al termino solicitado por el área para la correcta evaluación de las propuestas quedando así:

<b>No. PROCESO</b>	<b>F-CD-142</b>
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EQUIDAD Y DIVERSIDAD SEDE FUSAGASUGÁ.</b>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
<b>Publicación concepto técnico y económico</b>	<b>10 de junio de 2025</b>	A través de la página web de la universidad.
<b>Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades</b>	Únicamente el <b>12 de junio de 2025</b> en el horario de <b>08:00 a.m. a 12:00 m.</b>	A través del correo electrónico <b>comprasudec@ucundinamarca.edu.co</b> Asunto: <b>OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-142.</b> <i>(Ver notas 1, 2 y 3)</i>

**Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

**Nota 3.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: **Heidy Yohana Valbuena Diaz**  
Oficina de Compras 

VoBo. Jefatura de Compras 

32.1-41